



IL. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA.
Cerro Sombrero - Tierra del Fuego.
Región de Magallanes y Antártica Chilena.

Cerro Sombrero 20 de febrero de 2013.

NUM. 095/

VISTOS:

- 1) La solicitud de permiso presentada por Don Blagomir Brztilo Avendaño, Alcalde Ilustre Municipalidad de Primavera.
- 2) El Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena de fecha 28 de noviembre del 2012, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 284 que designa Subrogancia en la Secretaría Municipal con fecha 24 de abril del 2012.

D E C R E T O

1° AUTORIZASE, el permiso administrativo solicitado por Don **BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO**, Alcalde, Grado 6 de la E.S.M, por un día que se hará efectivo el miércoles 20 de febrero 2013.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** al interesado, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.




JUAN BARRÍA PERALTA
Secretaria Municipal (s)




CLAUDIO LOPEZ KLOCKER
Alcalde Subrogante